

MICROLAB SUR, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de socios de la sociedad Microlab Sur, Sociedad Limitada (en Liquidación) acordó en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007 disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 104.1.b) de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y simultáneamente ceder a su socio único Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima, con domicilio en Las Rozas de Madrid, Madrid, calle Collado Mediano, 9, con CIF A/58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.608, libro 0, sección 8 folio 23, hoja M-201581, inscripción 2.ª, la totalidad de los activos y pasivos de la compañía.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la sociedad cesionaria tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tras la citada cesión se formuló el balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y que se reproduce a continuación de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada:

	Euros
Activo:	
Accionistas deudores por cesión.....	9.441,77
Total activo.....	9.441,77
Pasivo:	
Fondos propios.....	9.441,77
Total pasivo.....	9.441,77

Las Rozas de Madrid (Madrid), 15 de noviembre de 2007.—El liquidador único, Salvador Clemente Fernández López.—70.982.

MINA LA CAMOCHA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mina La Camocha, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Gijón, municipio donde radica el domicilio social de la compañía, en San Martín de Huerces, s/n, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 29 de diciembre, de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la compañía.
 Segundo.—Ratificación del procedimiento para la liquidación de la sociedad, propuesto por el órgano de administración.
 Tercero.—Cese de los administradores.
 Cuarto.—Nombramiento de los Liquidadores.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 Sexto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los accionistas titulares de 1000 acciones o más, quienes deberán acreditar tal extremo mediante depósito de los títulos o resguardos bancarios, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta en el domicilio

social o en cualquier entidad de crédito. Los accionistas que posean menos de mil acciones podrán agruparse para formar dicho mínimo.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 22 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Martín Martín.—72.020.

MR HOSTELERÍA DEL SUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 55/07 dimanante de los autos n.º 428/06, a instancia de David Yllanes López, contra MR Hostelería del Sur, S.L., en la que con fecha 12-11-07 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, MR Hostelería del Sur, S. L., con CIF: B-41936659, en situación de insolvencia total por importe de 1.465,62 euros de principal, más la cantidad de 102,59 euros en concepto de intereses y 146,56 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—70.856.

NEXT TIME, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 132/07, a instancia de Marisa Arona Batista contra Next Time, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 13 de noviembre de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.013,28 euros más sendas cantidades de 385,50 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.167.

**NEXUS ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**SOCIEDAD COMERCIALIZADORA
DE ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Nexus Energía, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Sociedad Comercializadora De Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», acordó por mayoría y decidió, respectivamente, en fecha 16 de noviembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sociedad Comercializadora de

Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Nexus Energía, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de la decisión consignada, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Vigo (Pontevedra), 16 de noviembre de 2007.—Ildefonso Serrano García, Presidente del Consejo de Administración de Nexus Energía, Sociedad Anónima, y Administrador único de Sociedad Comercializadora de Energía, Sociedad Anónima Unipersonal.—71.684. 2.ª 26-11-2007

NUEVO PARQUE, S. A.

Complemento de convocatoria a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2007, a las 18,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en dicha convocatoria se debe incluir el siguiente punto en el orden del día:

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad, con nombramiento de Liquidadores, si procede.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—70.676.

OLIVES CORBÍ, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la mercantil Olives Corbí, S.A. a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en partida La Coma, sin número, en Carcaixent, Valencia, el día 20 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 21 de diciembre, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria), correspondientes al ejercicio 2006/2007.
 Tercero.—Aplicación del resultado.
 Cuarto.—Nombramiento de auditor y facultar al Administrador para su designación.
 Quinto.—Propuesta de ampliación de capital.
 Sexto.—Informe del proyecto de inversión realizado en la sociedad.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social de la empresa, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación.

Carcaixent, 7 de noviembre de 2007.—Vicente Luis Corbí Amat, Administrador único de la Sociedad Olives Corbí, Sociedad Anónima.—70.736.